

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 938/14 c/6794/13

Res. 2858/18

ACTA N° 168, de fecha 2 de octubre de 2018.

VISTO: La nota presentada por el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos, solicitando autorizar la extensión por un año de la vigencia del Orden de Prelación, correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos vacantes de Administrativo – Escalafón “C” – Grado 3 con carácter Presupuestado;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 2410/17 (Acta N° 119), de fecha 26/09/17 se autorizó la extensión de la vigencia del Orden de Prelación homologado por Resolución N° 2205/14 (Acta N° 198), de fecha 01/10/14, hasta el 01/10/18;

II) que el mencionado Programa fundamenta su solicitud en el hecho de no haber vacantes financiadas, en la necesidad de contar con Administrativos del Escalafón “C”, Grado 3, con carácter Presupuestado y en que de no propiciarse el ascenso para este colectivo funcional, los mismos se verán afectados, dado que, en un futuro deberían concursar conjuntamente con funcionarios que tendrán, notoriamente, menos antigüedad y experiencia;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por el Programa de Gestión Humana, este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitando;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la extensión de los derechos emergentes para ocupar cargos vacantes de Administrativo – Escalafón “C” Grado 3, con carácter Presupuestado hasta el 02/10/19.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

